

Rainforest Foundation US (RFUS) y la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB)
B'atz Local Institutional Strengthening Regional Localworks (B'atz)

TÍTULO: Gerencia del Proyecto

TIPO DE EMPLEO: Consultoría

INTRODUCCIÓN

La Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB) es un espacio de coordinación e intercambio con autoridades territoriales que administran e influyen sobre las principales masas boscosas de Mesoamérica. Gobiernos indígenas y organizaciones forestales comunitarias fortalecen los procesos de diálogo enfocados en la gestión comunitaria de los recursos naturales, la incidencia sobre los gobiernos y la cooperación internacional para que las estrategias de conservación de la biodiversidad y para el equilibrio climático, integren de manera apropiada los derechos y beneficios hacia los Pueblos Indígenas y Comunidades Forestales.

Los pueblos indígenas y comunidades locales en Mesoamérica por generaciones han demostrado importantes contribuciones para mantener la conservación de los ambientes naturales más importantes de la región realizando grandes aportes para la estabilidad climática en el hemisferio, al mismo tiempo llevan a cabo actividades económicas de bajo impacto que garantizan mantener algunos indicadores de pobreza en niveles de tolerancia. A pesar de la contribución de estas comunidades desde el punto de vista ambiental y económico en la región, son grupos que cada día están enfrentando y conteniendo grandes presiones territoriales como los eventos climáticos extremos, la colonización del narcotráfico y el crimen organizado y más recientemente la incidencia de la Pandemia. Las condiciones de vida de los grupos indígenas o personas más vulnerables del campo podrían verse seriamente amenazadas por los efectos del cambio climático, al ser altamente dependientes de los recursos naturales como medios de subsistencia e identidad cultural. Por lo tanto, tanto para los gobiernos y como para las estrategias regionales resulta altamente estratégico fortalecer los sistemas de gobernanza territorial de las comunidades con el propósito de mejorar la capacidad de resiliencia y adaptación climática, control territorial para contener grupos ilícitos y robustecer los sistemas productivo locales para la seguridad alimentaria y la generación de ingresos económicos.

La AMPB se constituyó en 2010, con organizaciones de pueblos indígenas y comunidades forestales de 6 países de Mesoamérica. La organización es dirigida por una Comisión Ejecutiva que designa un Coordinador General y establece la Secretaría Técnica, encargada de administrar la agenda de operativa de la Alianza. De igual manera se diseñó su **Marco Estratégico 2017 – 2022**, con el objetivo central de ***“Fortalecer las capacidades de la Alianza Mesoamérica de Pueblos y Boques (AMPB) y sus miembros para manejar de forma sostenible los recursos naturales en sus territorios e incidir sobre las políticas que les afectan.”***

El fortalecimiento de las estructuras regionales de la AMPB responde a las prioridades de sus organizaciones miembros, pues es el punto de partida para lograr aspiraciones de seguridad territorial, reducción de la pobreza e inequidad, y la protección de recursos naturales.

En un esfuerzo de contribuir a un mayor fortalecimiento de la capacidad de gestión de la AMPB y de sus organizaciones miembros, se estructuró una alianza estratégica entre AMPB y Rainforest Foundation US (RFUS) para la identificación, gestión e implementación del proyecto “Fortaleciendo las Capacidades Comunitarias” con ámbito en tres países de la región mesoamericana y 4 organizaciones miembros de AMPB. Este proyecto, auspiciado por USAID de Guatemala, se ejecutará en un horizonte de tres años en México, Guatemala y Honduras.

Los presentes términos de referencia definen el alcance de una consultoría para la gerencia del proyecto B'atz Local Institutional Strengthening Regional Localworks que de manera efectiva garantice una gestión exitosa para el cumplimiento de los objetivos, resultados esperados y el cumplimiento de los impactos y beneficios del proyecto.

OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

El objetivo de la consultoría es asegurar la coordinación e implementación adecuada y efectiva de la ejecución del Proyecto, para asegurar los logros, propósitos y resultados del mismo con los recursos disponibles y en el plazo convenido.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES

AMPB y RFUS son los responsables directos de la ejecución del proyecto, asistidos por el Comité Directivo que está compuesto por la Comisión Ejecutiva de AMPB, representantes de RFUS y la secretaria técnica de AMPB.

El gerente del proyecto tendrá la responsabilidad de todos los aspectos de planificación operativa, implementación y seguimiento técnico y financiero del proyecto, bajo la supervisión directa del secretario ejecutivo de la AMPB. Será responsable de la entrega oportuna de los informes técnicos de avance. Se desplazará a la región para liderar, participar y apoyar la implementación de todas las actividades del proyecto

De manera específica tendrá las siguientes funciones:

1. Coordinar la implementación exitosa de todas las actividades del proyecto.
2. Liderar la elaboración de: Plan de implementación del proyecto (PIP), Planes Operativos Anuales (POA), Planes de Adquisiciones y compras (PAC), Manual Operativo (MO) Planificación Financiera (PF), todo en coordinación con las áreas respectivas de la organización y presentar al Comité Directivo para su respectiva aprobación.
3. Supervisar, monitorear y evaluar la ejecución física y financiera del Proyecto de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo y otros instrumentos de planificación.
4. Participar del Comité Directivo (CD), que será la instancia de aprobación de todas las líneas estratégicas, aprobación de Planes operativos y presupuestos.
5. Coordinar el Comité Técnico del Proyecto (CT), integrado por el oficial de monitoreo, el oficial de comunicaciones, el asistente administrativo financiero y los líderes de las estructuras regionales de AMPB
6. Velar por el fiel cumplimiento de los acuerdos asumidos por el CD y el CT
7. Responsable de brindar asistencia especializada en el manejo de los compromisos contractuales con los consultores y contratistas, supervisión y evaluación del proyecto.
8. Elaboración de informes técnicos semestrales y anuales, supervisar la ejecución de los informes financieros.
9. Supervisar el registro, control de contratos, tramitaciones de pago y expediente del personal a su cargo.

10. Coordinar con el asistente administrativo financiero los procesos de concursos de licitaciones, que se llevan a cabo bajo el proyecto
11. Verificar el cumplimiento de los términos contractuales de los consultores de acuerdo a las condiciones generales y particulares establecidas en el Manual de operaciones del proyecto.
12. Realizar giras de campo, para supervisar la ejecución directa de las actividades establecidas en el plan de implementación, POA y Marco Lógico del proyecto.
13. Cualquier otra actividad de acuerdo a sus capacidades que sea asignada por el Secretario ejecutivo de la AMPB y RFUS.

PRODUCTOS

1. Instrumentos de Planificación elaborados y aprobados; Plan de Implementación, Manual Operativo del Proyecto, POA's, Presupuestos anuales y Plan de adquisición y compras (PAC), de acuerdo a las normas y procedimientos de AMPB y RFUS
2. Infomes semestrales y anuales del Proyecto.
3. Evaluaciones intermedia y finales
4. Informes de Monitoreo, evaluación y aprendizaje.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Ejecutado el proyecto exitosamente con un balance satisfactorio verificado a través de los informes intermedios y finales, así como a través de las auditorías del proyecto.
2. Fortalecida la relación y coordinación de la AMPB con sus miembros y las instancias propias tales como: El FTM, la Escuela Mesoamericana de Liderazgo y la Coordinadora de mujeres.
3. Fortalecida la relación de AMPB y RFUS.

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

El Consultor(a) prestará sus servicios teniendo como contacto principal para coordinación y cumplimiento con el Secretario Ejecutivo de la AMPB, Marvin Sotelo Reyes, cuyos datos de contacto son: teléfono +505 8207 4895 y correo electrónico secretariatecnica@alianzamesoamericana.org.

Igualemente se coordinará estrechamente con el encargado del proyecto en el Rainforest Foundation US, Joshua Lichtenstein, cuyos datos de contacto son: teléfono: +1 (443) 3100860 y correo electrónico: jlichtenstein@rffny.org.

ÁMBITO GEOGRÁFICO

La consultoría es de alcance regional Mesoamericano, abarca los países de México, Guatemala y Honduras con énfasis en 4 organizaciones; Red MOCAF en México, ACOFOP y UTZ'CHE en Guatemala y FEPROAH en Honduras. Se prevén actividades de carácter internacional fuera de la región mesoamericana. El lugar de trabajo será junto con el equipo técnico de la AMPB que está basado en Nicaragua.

DURACIÓN

La presente consultoría tiene una duración 12 meses contados desde el 01 de octubre del 2021 al 31 de septiembre del 2022. Esta consultoría será prorrogable por otro periodo similar según acuerdos de las partes.

FORMA DE PAGO

La remuneración de la consultoría sería competitiva con salarios en la región y la forma de pago será de mensuales pagaderos los últimos 5 días de cada mes.

PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

Para la consultoría se busca contratar a profesional graduado en Ingeniería (a) agrónoma o forestal u otras carreras afines, con grado mínimo de licenciatura, con experiencia en gerencia de proyectos regionales y en los países de la zona de influencia del proyecto.

Preferiblemente que cuente con estudios de especialización y/o post grado en temas de manejo de recursos naturales, ambientales, sociales, administración de empresas, o manejo de proyectos.

Excelente dominio del español (manejo del idioma inglés es preferible).

Experiencia indispensable en el manejo de computadoras y la aplicación de programas a nivel de usuario: Word, Excel, Power Point.

Experiencia en sistemas de gestión de proyectos.

Competencias Profesionales:

1. Conocimiento y dominio sobre la temática vinculada a la consultoría de desarrollo preferiblemente con pueblos indígenas y comunidades locales en los países de Mesoamérica.
2. Conocimiento en procesos de transformación social basados en reconocimiento y ejercicio de derechos, así como en la gestión del conocimiento.
3. Coordinación con equipos de trabajo multidisciplinarios y pluriculturales, para alinear sus contribuciones en torno a los objetivos de la consultoría.
4. Iniciativa altamente desarrollada y máxima persistencia para la obtención de resultados e impacto, derivado del logro de objetivos.
5. Capacidad de análisis de información compleja con la finalidad de detectar tendencias, relaciones y patrones, así como la identificación de soluciones ante problemas complejos o imprevistos.

Experiencia y Capacidades:

1. Experiencia demostrada de al menos 5 años en proyectos relacionados con pueblos indígenas y comunidades locales, especialmente proyectos regionales en los países de mesoamérica
2. Coordinación de proyectos de cooperación internacional en la zona de influencia del proyecto.
3. Experiencia en procesos de planeación, monitoreo y evaluación de proyectos.
4. Experiencia y capacidad demostrada de trabajo social con pueblos indígenas y comunidades locales, con métodos participativos y de inclusión social.

Requerimientos Adicionales, Otras Habilidades Deseadas:

1. Buenas relaciones personales con las organizaciones comunitarias base, entidades estatales y equipos diversos de trabajo.
2. Disponibilidad para laborar y viajar en el área de trabajo de influencia para la presente consultoría.
3. Habilidad para organizar, coordinar y facilitar actividades relacionadas con la presente consultoría.

4. Habilidades de comunicación tanto en niveles formales como en la interacción cotidiana con grupos, comunidades, personal de entidades estatales y equipos de trabajo.
5. Disponibilidad inmediata.

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

Contrato y Soporte de Pagos

Para el cumplimiento de la entrega de los productos y otras condiciones señalados en los presentes Términos de Referencia (TdR) se suscribirá contrato formal entre el/la consultor/a y AMPB a través de la Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP) constituyéndose los presentes TdR en parte integral de dicho contrato. El el/la consultor/a deberá entregar un recibo fiscal oficial para que pueda realizarse efectivo el pago correspondiente.

Confidencialidad

Toda información obtenida por el/la consultor/a así como sus informes y los demás documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del organismo contratante.

Principios Éticos y Código de Conducta

Todo consultor(a) o empresa consultora deberá conocer y firmar la aceptación de los Principios Éticos de la organización que incluye las siguientes políticas: Código de ética; Política de igualdad de género; Pautas para la detección y prevención del acoso sexual y el abuso o explotación sexual; Política anticorrupción; Protocolo de seguridad y Política de Salvaguardas. Debe hacerlo al momento de aceptar la adjudicación de la consultoría.

Para aplicar, enviar hoja de vida con carta de interés de no más de una página e indicando la remuneración aspirada (honorarios) al email jobs@rffny.org a más tardar el 30 de noviembre de 2021.